

## **Términos y Condiciones Aniversario 50 DHL**

La presente promoción (en adelante la “Promoción”) cuyo organizador es DHL URUGUAY SRL. (en adelante, el “Organizador”) con domicilio real en Avda. de las Americas 7777bis, N° de RUT 211065710019 es válida a partir del día 15 de septiembre de 2019 al día 04 de Octubre de 2019, (en adelante el "Plazo de Vigencia") y se desarrollará en el territorio de la de la República Oriental del Uruguay (en adelante el “Territorio”).

### **I. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través del fan page de DHL Latinoamérica en Facebook, <https://www.facebook.com/DHLLATAM/> (en adelante la “Fan Page”) adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la “Promoción” en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) y en los locales de DHL.

### **II. Participantes:**

1. La sola participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases") y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción.

2. Se entiende como participante a la persona jurídica y a la persona física, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos de participación descritos en las presentes Bases y lean, comprendan y acepten las mismas.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los empleados del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.
- Los empleados de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Promoción, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.

### **III. Mecánica:**

1. A fin de participar en la promoción los Participantes deberán adquirir cualquiera de los productos que se detallan a continuación y registrar los números de guía de envíos internacionales realizados con DHL en [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com). Los productos participantes incluyen:

- Express Easy International (Doc and NonDoc)

- Envíos hechos a través de la plataforma de Compra Fácil (<https://comprafacil.dhl.com>)

2. La Promoción consiste en la posibilidad de participar de un sorteo, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las condiciones previstas en las Bases, para ser acreedor de entradas dobles para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 14 de Octubre en – Uruguay (Montevideo), (en adelante denominado el “Premio”).

3. Requisitos para participar en el Promoción de Express Easy International:

a. Solo aplica para clientes que realicen sus envíos a través de un punto de venta de DHL con pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito o en un Agente de DHL autorizado. No aplica para clientes corporativos que posean cuenta corriente con DHL.

b. Los participantes deberán registrar los números de guía de envíos internacionales hechos durante el plazo de vigencia en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com);

c. Los participantes deberán registrarse en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) con sus datos personales, incluyendo su Cédula de Identidad o N° de RUT en caso de las empresas.

d. Los participantes deberán registrar todos los envíos que hayan realizado a través de los productos participantes.

4. Los participantes que hayan realizado sus envíos a través de Express Easy International y que hayan registrado al menos una guía válida, entrarán en un sorteo electrónico el cual seleccionará aleatoriamente 2 ganadores de una (1) entrada doble cada uno para el concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 14 de Octubre en el ANTEL ARENA (Montevideo).

5.-Al finalizar del "Plazo de Vigencia" se llevarán a cabo 1 sorteo, donde se seleccionará de forma aleatoria a 2 ganadores y a 2 suplentes. Cada ganador recibirá 1 “Premio”.

6.-El sorteo consistirá en seleccionar 2 números de guía de la base de registros, para ejecutar dicho sorteo se utilizará la tómbola electrónica <http://www.generarnumerosaleatorios.com> y en presencia de un Escribano Público. . Asimismo, en dicho acto se seleccionarán dos guías que corresponderán a los suplentes.

7. Los ganadores de la Promoción serán difundidos en la Fan Page de DHL Latinoamérica en Facebook y en la pagina web y en la página web [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) el día 07 de octubre a las 12:00 hrs.:-

. Requisitos para participar en el Promoción de envíos realizados a través de la plataforma de Comprafacil

- a. Solo aplica para clientes que realicen sus envíos a través de la plataforma de Comprafácil.
  - b. Los participantes deberán registrar los números de guía de envíos internacionales hechos durante el plazo de vigencia en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com);
  - c. Los participantes deberán registrarse en el sitio [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) con sus datos personales, incluyendo su Cédula de Identidad.
  - d. Los participantes deberán registrar todos los envíos que hayan realizado a través de los productos participantes.
4. Los participantes que hayan realizado sus envíos a través de Compra fácil y hayan registrado al menos una guía válida, entrarán en un sorteo electrónico el cual seleccionará aleatoriamente a dos ganadores una 1 entradas doble cada uno para el concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 14 de Octubre en el ANTEL ARENA (Montevideo)
- 5.-Al finalizar del "Plazo de Vigencia" se llevarán a cabo 1 sorteo, donde se seleccionará de forma aleatoria a 2 ganador y a 2 suplentes. Cada ganador recibirá 1 "Premio".
- 6.-El sorteo consistirá en seleccionar 2 números de guía de la base de registros, para ejecutar dicho sorteo se utilizará la tómbola electrónica <http://www.generarnumerosaleatorios.com> y en presencia de un Escribano Público. Asimismo, en dicho acto, se seleccionaran dos guias que corresponderán a los suplentes.
7. Los ganadores de la Promoción serán difundidos en la Fan Page de DHL Latinoamérica en Facebook y en la página web [www.aniversario50dhl.com](http://www.aniversario50dhl.com) el día lunes 7 de octubre a las 12:00 hrs.-

#### **IV. Descalificación y Otras Condiciones**

1. El Organizador no se hace responsable de los gastos en los que incurra el ganador para desplazarse hacia y desde el Antel Arena así como tampoco de gastos asociados al evento no incluidos en la entrada.
2. El Organizador responde por las entradas al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 14 de Octubre en el ANTEL ARENA ubicado en Damaso Antonio Larrañaga s/n entre José P. Varela y José Serrato, hasta el momento de la entrega de las mismas, ya que una vez recibidas por su ganador, la responsabilidad es exclusiva del ganador, quien se compromete a no revenderlas ni cederlas.
3. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de estas Bases, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Promoción. El

Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente. Se entiende por fraude:

- Utilizar robots informáticos;

Ingresar números de transportación falsos o duplicados

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal;

- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y del Organizador;

- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web;

- Acceder de manera no autorizada a la Fan Page o a la Trivia mediante técnicas automatizadas;

- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook;

- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web;

- Realizar ataques de denegación de servicio;

- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la Fan Page;

- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre la Fan Page;

- Realizar 2 o más participaciones desde una misma dirección IP;

- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

4. No se permitirá:

a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.

b. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.

c. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.

d. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.

e. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.

f. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

g. No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.

h. No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

i. Se tomarán como válidos los registros de guías que:

1) Amparen envíos internacionales

2) Hayan sido hechos a través de puntos de venta DHL y/o a través de la plataforma de Compra Facil

3) Hayan sido hechos durante la vigencia de la promoción

4) No estén duplicados

j.-Los envíos pagados a cargo de una cuenta con DHL no serán considerados como válidos

## **V. Premio:**

1. Se define como “Premio” una (1) entrada doble para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 14 de Octubre en – Uruguay (Montevideo). En el caso de que el ganador sea una persona jurídica (para aquellas empresas que participen en la modalidad de “Express Easy International”), ésta deberá designar a un trabajador al cual se le asigne el premio.

2. La participación en la presente Promoción es personal e intransferible del participante que ha cumplido con los requisitos previstos en estas Bases. El Participante ganador no podrá exigir el cambio o reemplazo del Premio, ni/o su valor en dinero en efectivo. Una misma persona no podrá ser ganadora del premio correspondiente a Express Easy International y al de Comprafacil.

3. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el Premio y/o toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado nacional, sociedades del estado, provincias, municipalidades u otros entes gubernamentales con motivo de la organización de la Promoción o del ofrecimiento del Premio, así como todo gasto al que deba incurrir el ganador para acceder al mismo, serán a exclusivo cargo de éste último.

4. El Organizador no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la Promoción; ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

## VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

1. El día lunes 7 de octubre a las 12:00 hrs, el Organizador dará a conocer al ganador de la Promoción a través de dos vías: uno por medio de un post **en la misma Fan Page**, indicándole que es ganador y comunicándole los pasos para reclamar el Premio y la segunda mediante una comunicación personal al teléfono de contacto proporcionado por el participante.

2. El ganador deberá retirar el Premio en el Punto de Venta de DHL sito en Avenida de la sAmericas 7777bis , presentando su Documento Nacional de Identidad (Cédula de Identidad). El ganador deberá de presentar los tickets de compra que amparen los números de envío registrados.

El ganador tiene tiempo hasta las 16 hrs del día 9 de Octubre de 2019. Si ganador no retira el Premio dentro del plazo indicado, perderá todo derecho al mismo\_y éste le será otorgado al suplente. En caso de que el suplente no pueda ser contactado o rechace el premio, éste se declarará desierto.

3. En caso de que no se logre establecer contacto con el ganador, o el mismo no cumpla con los requisitos de la Promoción, sea descalificado bajo los criterios descritos en la sección II y IV o no sea posible hacer entrega del Premio por motivos ajenos al Organizador, se procederá a contactar al participante que resulte elegido como suplente ; si éste último no logra ser contactado, se declarará desierto el premio.

4. El ganador deberá firmar un acta que certifica la entrega del Premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su Premio.

## **VI. VARIOS:**

1. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la cuenta de Fan Page del Organizador, están protegidos a favor del mismo, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y vídeos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

2. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

3. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Oriental del Uruguay , renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales competentes del Departamento de Montevideo, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.

4. Facebook no patrocina, ni avala, ni garantiza ni administra de modo alguno esta actividad, como tampoco está asociado con ella, ni se hace responsable por el funcionamiento de la convocatoria como tampoco de la determinación de los ganadores o entrega de premios. Con la participación en la actividad, los usuarios no adquieren vínculo de ninguna naturaleza con Facebook y en consecuencia aquella no estará llamada a resolver ni responder inquietudes, quejas, reclamos o cualquier otra comunicación que se realice.